

MENDOZA, 15 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39745/21 *caratulado: "s/solicitud Baja por Finalización de Opción de Permanencia, Prof. Silvia VALENTE - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. VALENTE ha presentado el Formulario N° 4 de la Circular n° 57/18 – de GESTIÓN DE PERSONAL, en el que informa la baja a partir del 30 de enero de 2022.

Asimismo ha presentado el Formulario N° 10 de la Circular n° 57/18 – de GESTIÓN DE PERSONAL, en el que informa el motivo de la misma *"Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario"*.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de **"Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario"**, a partir del TREINTA (30) de enero de 2022, a la Prof. Silvia Elena VALENTE (Legajo N° 13.571 - CUIL N° 23-10273280-4) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, efectivo, en la asignatura **"Percusión y Accesorios"** de las Carreras Musicales, designación efectuada por Resol. N° 475/1986-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se emitida en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 49



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDMUNDO TASCHERIET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO